

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

 Nº RESOLUCIÓN
 Nº INF. TECNICO
 TRAMITADA

 3288
 4288
 28/09/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.42012928-3154-2010-020074129-9410

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3154/2010

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>3015</u> de fecha <u>03/09/2012</u> se autorizo a TRANSPORTES BOLIVAR LTDA. el traslado de VIGA ESTRUCTURAL METALICA (1) desde <u>TALCAHUANO</u>, destino <u>ANTOFAGASTA</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES BOLIVAR LTDA</u>. de fecha <u>28/09/2012</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 28/09/2012 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{3015}$ / Oficina Central ('Santiago'), de fecha $\underline{03/09/2012}$ e Informe Técnico Nº $\underline{4288}$ en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 02/10/2012 Fecha hasta 11/10/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS Y DEPARTAMENTO DE PESAJE SEGUN INFORME TECNICO Nº4288 ADJUNTO.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

JAIME MAHUZIER CIFUENTES! JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S) DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

